

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO 000012  
REFORMA DE ESTATUTOS DE MATALLANA S.A.

Se comunica al público que MATALLANA S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD \$ 3'200.000,00; y, reformó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de enero del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000159 de 10 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'200.000,00).- EL capital suscrito de la Compañía es la de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'600.000,00), dividido en ciento sesenta mil (160000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de enero de 2013



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 155265  
Tr. 01.1.13.000030



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.